



CRÉDITO: 4429701342
CONCEPTO: Multas Estatales
IMPORTE: \$419,324.74

NOMBRE.- SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV
R.F.C. - SMI950922S25
DOMICILIO. - PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO 2017, C.P. 25290, COLONIA AVICOLA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de Saltillo, siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2024, el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de

Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2024 con número de crédito 4429701342 toda vez que el contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV en razón de la siguiente circunstancia:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas dieciséis de febrero y dos de abril de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JESUS ABRAHAM PEDROZA NAJERA, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2024 con número de crédito 4429701342, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, Colonia Avícola, C.P. 25290 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro a las trece horas con diez minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2024 con número de crédito 4429701342, a cargo del contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en Periférico Luis Echeverría Álvarez de la colonia Avícola entre el Boulevard Jesús Valdés Sánchez y Paseo de la Reforma, y por tener a la vista el número exterior 2017 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son inmueble adecuado como locales y bodegas, de fachada color blanco, en la parte frontal de una planta al fondo de dos plantas, se encuentra a entre una tienda comercial denominada Oxxo con gasolinera y una plaza comercial, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de Servicio R16ITY, haciendo constar el notificador que al estar en la parte frontal del inmueble se percata que el mismo esta deshabitado, ya que en él hay ventanas grandes que permite la visibilidad hacia dentro del inmueble, motivo por el cual decidió ir al fondo del inmueble siendo la bodega, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Víctor Gloria Moncada, quien no se identificó, siendo su media filiación,

sexo masculino, de 62 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios medios, complexión media, cabello cano con bigote, de 165 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290?, a lo que respondió que se encuentra deshabitado desde hace aproximadamente cinco años, que era un negocio de limpieza para empresas y que el local de enfrente apenas tiene dos semanas de que lo desocuparon, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió hace aproximadamente cinco años, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, esta deshabitado, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió, ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que contesto de renta, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al inmueble que se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta una oficina de la estación de gasolina de fachada color blanco, atendiéndome una persona quien dijo llamarse Felipe, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 48 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios medianos, complexión media, cabello corto, usa bigote, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número

AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, lo que sabe es que ese domicilio está desocupado y que el único local ocupado es el que está al fondo y otro local en el cual se están instalando otro negocio, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Aseguramiento de Cuentas del Crédito Fiscal número 4429701342, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV en el domicilio ubicado en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas del Crédito Fiscal número 4429701342, a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV, el Notificador JESUS ABRAHAM PEDROZA NAJERA a las doce horas con veinte minutos, del día dos de abril del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioro que este es el domicilio, sito en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en Periférico Luis Echeverría Álvarez de la colonia Avícola entre el Boulevard Jesús Valdez Sánchez y Paseo de la Reforma, y por tener a la vista el número exterior 2017 del

domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son inmueble acondicionado como locales y bodegas de fachada color beige con blanco, de dos plantas, ubicado al costado de un Oxxo y una plaza comercial, haciendo constar el notificador que al encontrarse frente al domicilio señalado como el del contribuyente se ve deshabitado, cerciorándose del mismo observando a través de una puerta de vidrio y ventana del inmueble.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se trasladó a la bodega que esta al fondo del inmueble, siendo esta una bodega de color blanco adecuado como carpintería, atendíendome una persona quien no proporciono su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 35 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz larga, labios delgados, complexión delgada, cabello medio, liso y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/0979/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, con vigencia del 12 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, explicándole el motivo de su visita, le aperció para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290? a lo que respondió, que desde hace aproximadamente cuatro o cinco años se encuentra deshabitado, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta la oficina de la gasolinera, atendíendome una persona quien dijo llamarse Felipe, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 48 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz chata, labios medios, complexión delgada, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con

la constancia de identificación número AGEF/0979/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, con vigencia del 12 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explico el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en Periférico Luis Echeverría Álvarez, número 2017, colonia Avícola, C.P. 25290? a lo que respondió, que ese inmueble se encuentra desocupado y no cuenta con más información, a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Jesús Abraham Pedroza Nájera la notificación de la Resolución Determinante del Crédito Fiscal con número de oficio AFG-AGF/LALS-036/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 con número de crédito 4429701342, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV en el domicilio ubicado en calle Ignacio González, Número 415, C.P. 25210, colonia Rancho de Peña, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

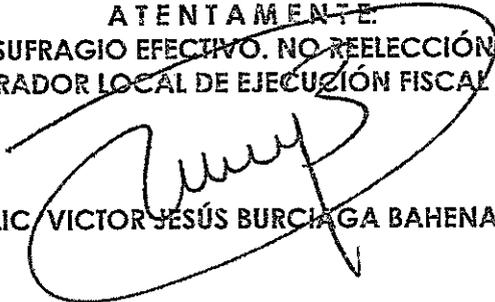
SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en las constancias de hechos de fechas trece y quince de noviembre de dos mil veintitrés, levantadas por los C.C. Samuel Perales Poblano y Jesús Abraham Pedroza Nájera en su calidad de Notificadores-Ejecutores adscritos a esta Administración Local, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados la Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2024, relativo al Crédito Fiscal 4429701342, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, a cargo de SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO


LIC VICTOR JESÚS BURCIAGA BAHENA

VJBB/jfcs



CRÉDITO: 4429701342
CONCEPTO: Multas Estatales
IMPORTE: \$419,324.74

NOMBRE.- SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV
R.F.C.- SMI950922S25
DOMICILIO.- PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO 2017, C.P. 25290, COLONIA AVICOLA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 05 de abril de 2024, estando constituidos en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia, km. 1.5, Bodega O, los C.C. Samuel Perales Poblano y Jesús Abraham Pedroza Nájera notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con las constancias de identificación número AGEF/4450/2022 de fecha 22 de diciembre de 2024 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; y AGEF/0979/2024 de fecha 12 de marzo de 2024 con vigencia del 12 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2024 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de notificación por estrados de fecha 04 de abril de 2024 emitido por el que suscribe Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos la Aseguramiento de Cuentas de fecha 13 de febrero de 2024, con número de crédito fiscal número 4429701342, emitido por el suscrito Lic. Víctor Jesús Burciaga Bahena, en mi carácter de Administrador Local de Ejecución

Fiscal en Saltillo, a nombre de SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES, SA DE CV con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SALTILLO

LIC. VÍCTOR JESÚS BURCIAGA BAHENA

VJBB/jfcs



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa GABISN1048/16

No. Crédito 4429701342

141806



NOMBRE: SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 2017 C.P. 25290
COLONIA: AVICOLA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio AGEF/0422/2024

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones I, II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número GABISN1048/16 de fecha 14/03/2017, la ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (ISN LIQUIDACIONES), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$419,324.74 (Cuatrocientos diecinueve mil trescientos veinticuatro pesos 74/100 MN) por concepto de: MULTAS ESTATALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 08/05/2018.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFSALTILLO-CNBV-4429701342/2024, la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O

No. Multa GABISN1048/16

No. Crédito 4429701342

141806



NOMBRE: SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 2017 C.P. 25290
COLONIA: AVICOLA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

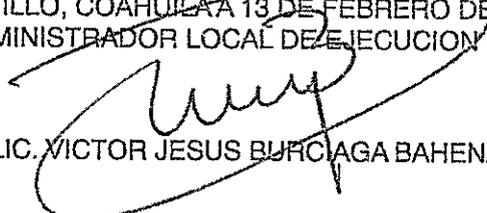
Oficio AGEF/0422/2024

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	51500691733	\$49,253.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. PERALES POBLANO SAMUEL, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 13 DE FEBRERO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

4abr
5
15



Coahuila de Zaragoza

Nombre: SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES S.A DE CV. Crédito: 4429701342.
Domicilio: Periferico Luis echeverria Alvarez 2017. Colonia: AVICOLA

"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE"

En la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza. Siendo las trece horas con diez minutos del día Dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro. el suscrito Notificador C. Samuel Perdes Poblano Asesora de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo Dependiente de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza. Acreditando mi personalidad. Como Notificador Ejecutor en términos del Artículo 152 del Código Fiscal de la federación mediante la Constancia de identificación AGEF/4980/2023 de fecha del 15 de diciembre de 2023 con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza el cual ostenta su firma autógrafa mismo que contiene una fotografía que corresponde a sus rasgos fisionómicos con su firma autógrafa. Hago constar que sucedieron las siguientes Hechos

Se constató en el inmueble. Porcuro con el Número. 2017 de la Calle. Periferico Luis echeverria. Alvarez de la colonia Avicola. de la Ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza. Domicilio Señalado expresamente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el contribuyente Servicios multiples. industriales s.a de cv. con el objetivo de Notificar Aseguramiento de Cuentas de un crédito fiscal. Con número de multa GABISN/048/16. Con número de oficio AGEF 0422/2024 por concepto de Contribuciones, Autoridad Emisora. C. Licenciado. VICTOR-JESUS BARRAGAN BARRAGAN. EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE SALTILLO. COAHUILA DE ZARAGOZA con número de Crédito. 4429701342. A cargo de. SERVICIOS MULTIPLES INDUSTRIALES S.A DE CV.

Samuel Perdes Poblano

LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTE. Samuel Perdes P.



Coahuila
Zaragoza

Cerciorandome de estar en el Domicilio Correcto por asi señalarlo los indicadores oficiales del Nombre de la Calle. Periferico Luis Scherrens. encontrandore entre las Calles de Valdes Sanchez y Paseo de la Reforma teniendo una vista el Numero 2017 del domicilio donde se actua.

Siendo este un inmueble Acondicionado como locales y Bodegas fachado Berje en blanco. al frente de una planta al fondo del inmueble. de dos plantas. a un costado de un arco. y una plaza Comercial. Ubicada esquina de Periferico y Valdes Sanchez. Domicilio donde se actua. Numero de Sensao CFE 216174.

Cerciorandome de estar en el domicilio Correcto. Se aprecia. local Comercial al fondo del inmueble Deshabitado. por parte de Vidrios y Ventanas del inmueble.

posteriormente se foco al interior 2 del inmueble 2017 Siendo esta una Bodega Acondicionado como Carpintera. donde atendio una persona del Sexo Masculino a lo que me presente y le informe el motivo de la visita si el Subira si en el inmueble.

2017. locales Comerciales lo Ocupa Servicios Multiples Industriales S.A de Civ. Contestando que se encuentra Deshabitado ese inmueble desde hace Aproximadamente 5 años.

Se encuentra Negocio de limpieza para empresas. y Que el local de enfrente. Del predio Apenas fines de Semanas que lo Ocupan. persona entrevistado dijo llamase. Victor Gloria Morada. persona del Sexo Masculino tez Blanca Complexion Medica. Estatura Aproximada 1 metro 65 cm. Cabello Como casa Bigote actual Aproximad 62 años.

posteriormente me Dirigi oficinas. del Estado Derecho del inmueble 2017 Siendo sola estacion de Gasolinas donde me entreviste con una persona del Sexo Masculino a lo que me presente y le informe el motivo de la visita si en el inmueble 2017 lo Ocupa Servicios Multiples Industriales S.A de Civ. Contestando por lo que el he observado local de enfrente se encuentra Deshabitado. y locales al fondo del inmueble tambien estan Deshabitados. Solo se encuentra un negocio actual adentro del interior del inmueble y otro que se esta instalando y desconoce del negocio En San Merced. persona entrevistado dijo llamase. Felipe Posero del Sexo Masculino tez Morena Complexion Medica estatura Aproximad 1 metro 60 cm Cabello como Usa Bigote. actual Aproximad 48 años.

Santos Rosas Rosas
lo Testado NO TIENE VALOR CONSTE Santos Rosas R



Lined area for text entry.

lo TESTADO NO TIENE VALIDEZ CONSTE Samuel Perales Poblano Samuel Perales P

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 7:00 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:

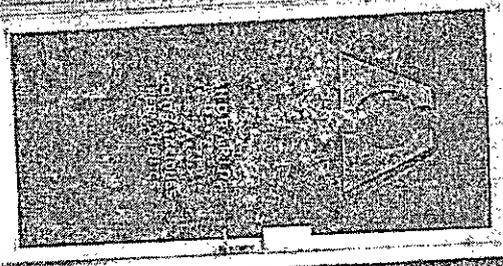
VALIDA SALTILO	2017	COND.	Paseo de la Reforma
PERIFONEO LGA			

C. SAMUEL PERALES POBLANO.
NOTIFICADOR - EJECUTOR

Samuel Perales P.

CONTRATACIONES INMEDIATAS

Empresas



CONTRATACIONES INMEDIATAS

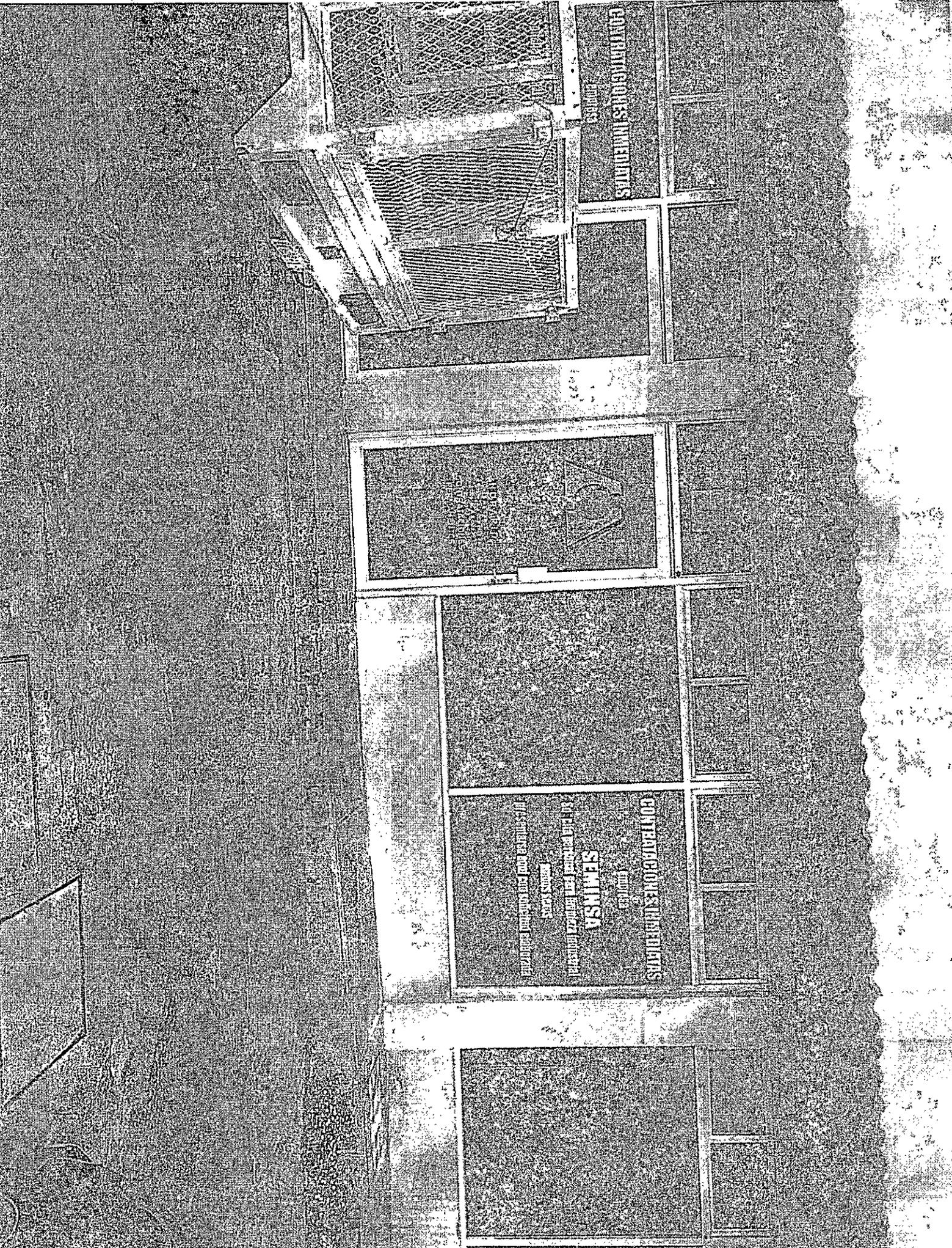
Empresas

SEMINSIA

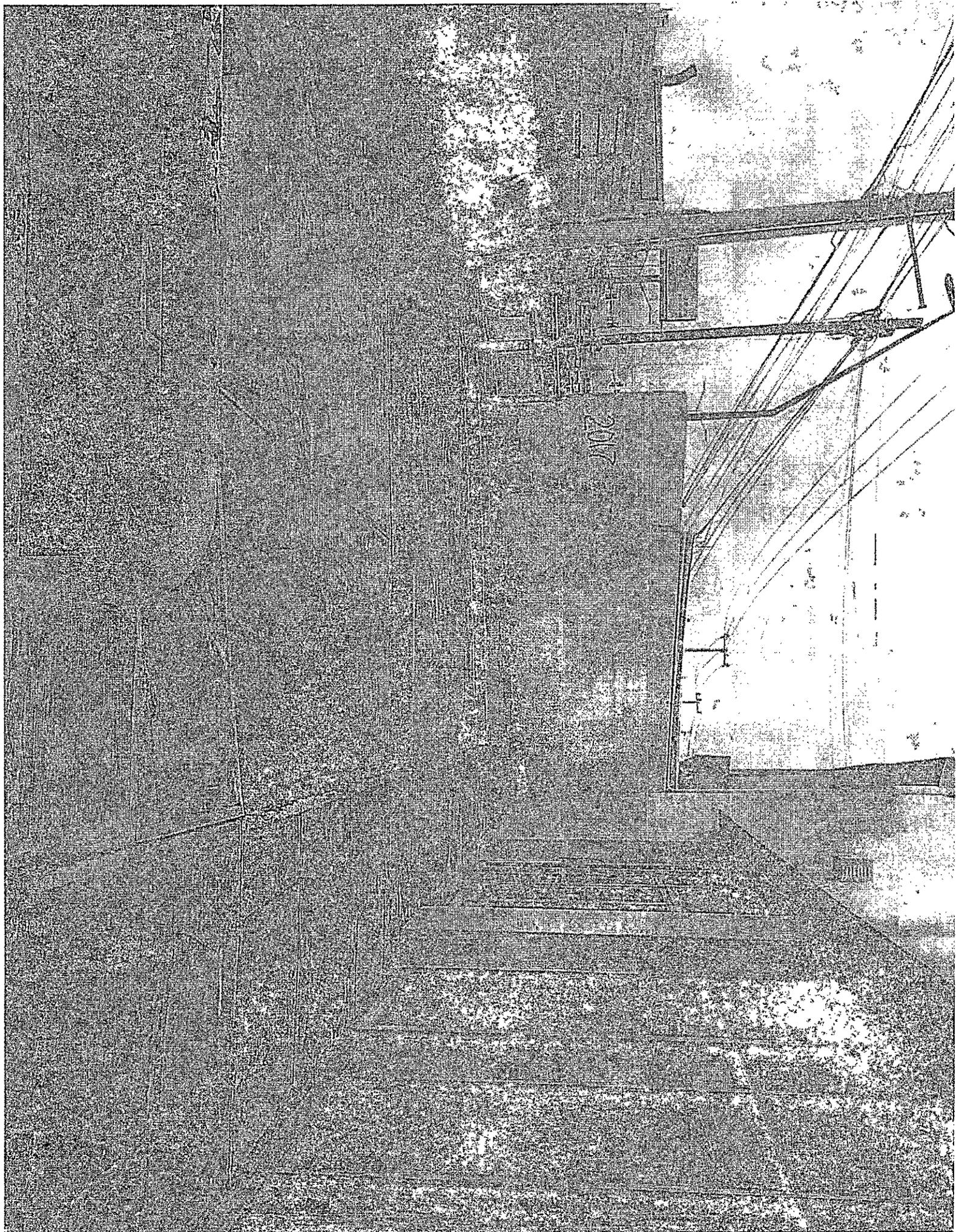
Servicio Nacional de Movilización Social

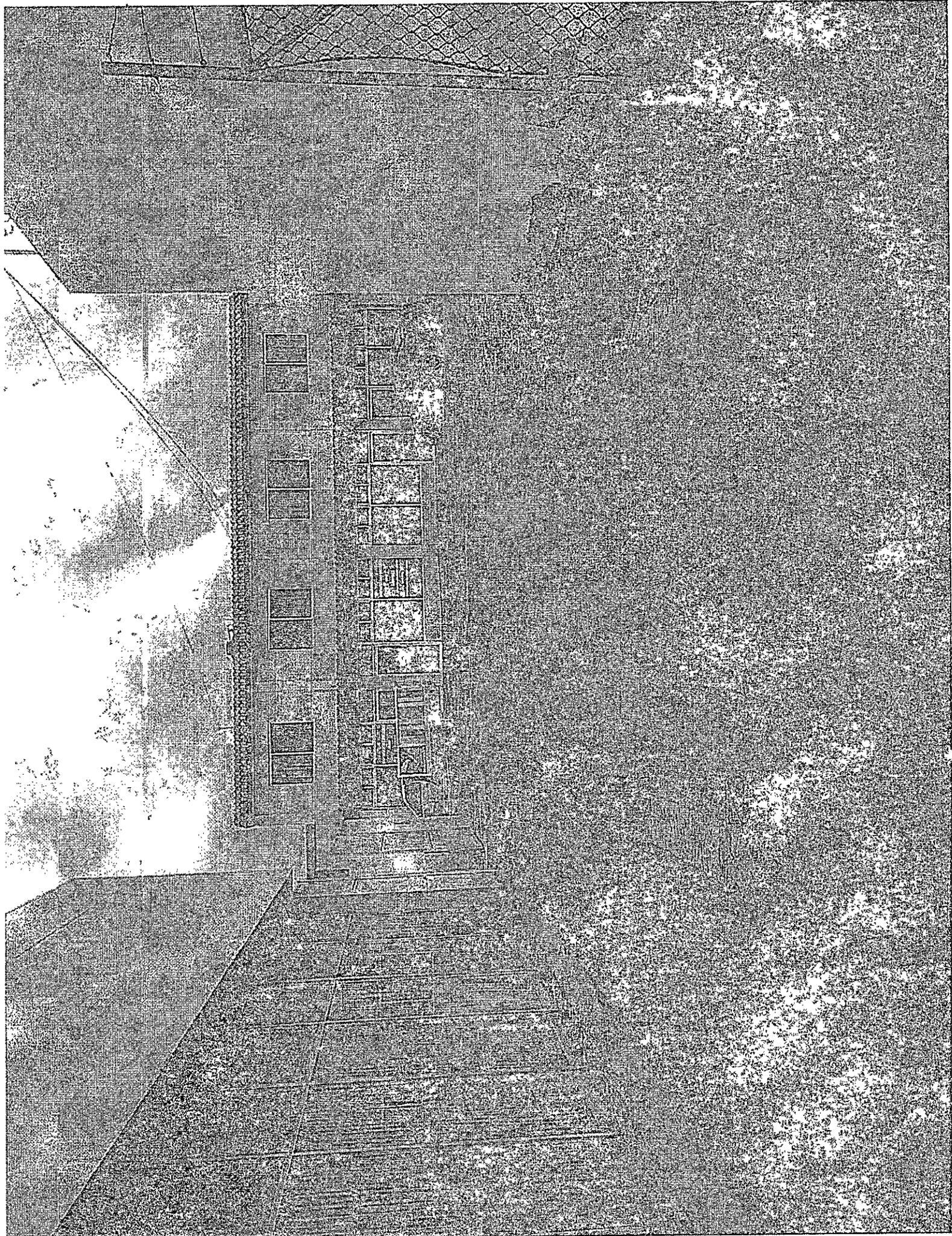
Empresas

El Servicio Nacional de Movilización Social









Nombre: Servicios Múltiples Industriales S.A de C.V. Crédito: 4429701342
Domicilio: Periférico Luis Echeverría Álvarez 2017 Colonia: Avícola

"ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE"

En la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con veinte minutos del día 2 de abril de 2024, el suscrito notificador C. Jesús Abraham Pedroza, Najera, adscrito a la administración local de ejecución Fiscal de Saltillo, Dependiente de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza, acreditando mi personalidad como notificador ejecutor en términos del artículo 152 del código fiscal de la Federación — mediante la constancia de identificación ALEFS/0979/2024 de Fecha del 12 de marzo de 2024, con vigencia del 12 de marzo del 2024 al 31 de Diciembre del 2024, expedido por el Licenciado Ernesto Prado Arevalo en su carácter de Administración General de ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autografía, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos físicos con mi firma autografía. Hago constar que sucedieron los siguientes hechos: — Me presente en el inmueble marcado con el número 2017 de la calle periférico Luis Echeverría Álvarez de la colonia Avícola, de la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, Domicilio Señalado expresamente para efectos de registro Federal de contribuyentes: El contribuyente Servicios Múltiples Industriales SA de C.V, con el objetivo de notificar aseguramiento de cuentas de un crédito

Lo testado no tiene validez conste.

Jesús Abraham Pedroza Najera



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

Fiscal, con número de multa GABISIN 1048/16 con número de Oficio AGEF/0422/2024 por concepto de contribuciones, Autoridad Emisora Co. Licenciado Victor Jesus Burciaga, El Administrador Local de ejecución Fiscal de Saltillo Coahuila de Zaragoza, con número de Crédito 4429701342 A cargo de Servicios Múltiples Industriales S.A de C.V. Al cerciorarme de estar en el domicilio. Correcto por así Señalarlo por los indicadores oficiales del Nombre de la calle Periferico Luis Echeverria Alvarez,, entre las calles Valdez Sanchez y Paseo de la Reforma, teniendo a la Vista el 2017 del Domicilio Señalado. El inmueble esta acondicionado como locales y Bodegas Fachada color Beige con Blanco, de dos plantas, ubicado al costado de un Oxxo y una Plaza Comercial. Al cerciorarme de estar en el domicilio Correcto, se ve un local comercial al Fondo del inmueble como abarabado, me Serciore viendo a travez de una puerta de Vidrio y ventana del inmueble. Se toco en el interior 2 del número 2017, la cual es una Bodega acondicionada como una Carpinteria, donde amablemente me atendio una Persona de Sexo Femenino y le informe el asunto de mi visita, si ella Sabia Si el inmueble 2017 era ocupado por Servicios Múltiples Industriales SA De CV; respondiendo que hace tiempo se encuentra desahitado, hace 4 05

Lo testado no tiene validez conste

Jesús Abraham Pedroza Najera



"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

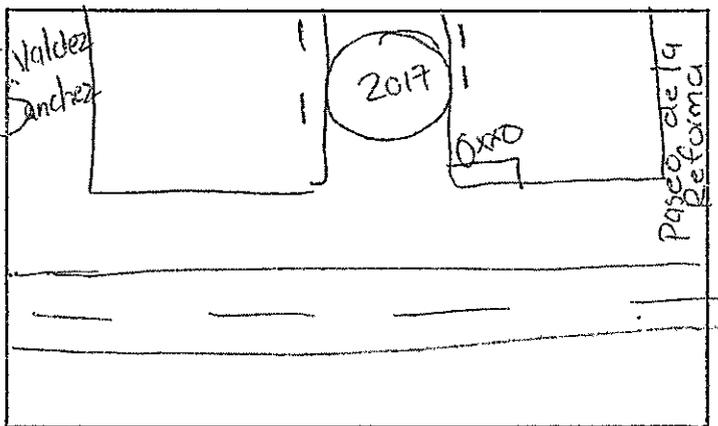
Años que no esta habilitado, la Persona no quiso dar su nombre ni identificarse, Me dirigi al costado derecho del inmueble 2017, Siendo de la estacion de gasolina, donde me dirigi con una persona del Sexo masculino, me presente y le informe el motivo de mi visita, y si el sabia si el inmueble con número 2017, lo ocupa Servicios Múltiples Industriales SA de CV., por lo que el a observado el inmueble esta desahabilitado desconoce informacion mas detallada sobre el contribuyente de ese inmueble, la persona dijo llamarse Felipe, tez morena, complexion delgada, cabello corto, edad aproximada entre 48 y 50 años.

Lo testado no tiene validez conste.

Jesús Abraham Pedroza Najera

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las doce horas con ^{cuarenta} ~~cinco~~ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



C. PEDROZA NAJERA JESUS ABRAHAM

NOTIFICADOR EJECUTOR

Jesús Abraham Pedroza Najera